PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 15 de julio de 2025

Señor:
FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ
Subdirector Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación económica Proceso de Contratación de. MÍNIMA CUANTÍA No. MC-PTY-CAAA-0018-2025 el cual tiene por objeto "Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua".

Con toda atención me dirijo al Subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de **presentar evaluación FINAL de carácter técnico** en el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

FECHA DE CIERRE: 10 de julio 2025, hora 12:00 pm

DATOS OFERENTE	**ECO PLAGAS PUTUMAYO NIT. 1082127888-9**
VALOR OFERTA	**$59.260.000**

1. Se procede a evaluar el oferente ECOPLAGAS:

ECOPLAGAS PUTUMAYO			
REQUIISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
EXPERIENCIA: En cumplimiento de la experiencia específica solicitada y para demostrar la experiencia e idoneidad del oferente, se debe acreditar la ejecución de máximo de un (1) contratos ejecutados para terceros que contengan las actividades iguales o similares a las relacionados en el proceso (saneamiento básico), cuya	El oferente aporta: 1.**CONTRATO No. PN DIRÁN MIC 071 2022 Aporta acta de liquidación del contrato, anexo de contrato de contrato y factura**		

sumatoria sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV. EN CASO DE QUE EL PRESENTE PROCESO SE LIMITE A MIPYMES, CONFORME AL ARTICULO ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL ART. 5 DEL DECRETO 1860 DE 2021, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA SIGUIENTE EXPERIENCIA. Requisito habilitante diferencial, Articulo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el art. 3 del Decreto 1860 de 2021. El proponente deberá demostrar la experiencia mínima adquirida con entidades públicas y/o privadas, acreditando la ejecución en máximo 2 (dos) contratos ejecutados que contenga actividades iguales o similares relacionado con el objeto del presente proceso y, cuyo presupuesto sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Esta experiencia se acreditará mediante la presentación de una o varias de las opciones que se enuncia a continuación: a) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. b) Copia del Contrato y Acta final o de recibo a satisfacción c) certificación de experiencia expedida por la entidad contratante y Copia del Contrato Para acreditar contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, el oferente deberá anexar a la propuesta: Certificación expedida por el contratante donde se exprese como mínimo: elementos entregados, objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. Para acreditar los contratos de derecho privado deberá presentarse igualmente la factura cambiaria, la cual debe cumplir con lo señalado en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Asimismo, si no se encuentra obligado a la emisión de facturas, deberá presentar las facturas mediante las cuales fueron adquiridos los productos para la ejecución del contrato o subcontrato suscritos bajo el régimen de derecho privado. En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Objeto b) Plazo.	Descripción: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL Valor total del contrato: $45.916.0000 2. **CONTRATO No. 0042-2024** **Aporta copia de contrato, certificación de experiencia expedida por la entidad contratante y factura** Descripción: Servicio de mantenimiento de pozo subterráneo, pozo séptico, lavado de tanque elevado de almacenamiento de agua potable y toma de muestras de calidad de agua en la base Villagarzón y Orito Putumayo Valor del contrato: $49.000.000 Cumpliendo el requisito habilitante diferencial, Articulo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el art. 3 del Decreto 1860 de 2021. Además, acredita contrato de derecho privado con los requisitos establecidos		

c) Número del Contrato. d) Contratante, teléfono y dirección. e) Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). f) Fecha de iniciación g) Fecha de terminación. h) Valor final del contrato i) Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla) l) Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente. m) Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. n) Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la certificación deberá indicar el porcentaje de participación o de ejecución que tuvo el proponente, respectivamente. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar durante el proceso de evaluación soportes que considere convenientes tales como:			

certificaciones, copias de contrato, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.			
TALENTO HUMANO **20.1.2.4.** PERSONAL MINIMO: El oferente junto con su propuesta deberá anexar la información del personal mínimo requerido así: CORDINADOR DE PROYECTO: Ingeniero ambiental con estudios en Saneamiento Ambiental. EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia especifica en la ejecución de mínimo un contrato en el que haya desempeñado actividades relacionadas con la coordinación, dirección y/o Residente de proyectos en los que se hayan ejecutado actividades iguales o similares a las descritas en el presente proceso, para lo cual deberá aportar hoja de vida con soportes, carta de intención de trabajo y certificaciones de experiencia acompañada de documentos donde se pueda constatar dicha experiencia. El porcentaje de dedicación al presente proyecto deberá ser del 15%. APOYO A LA CORDINACIÓN. Opción Tecnólogo HSEQ. EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia especifica como Supervisor HSEQ de mínimo 3 años, Demostrar haber aprobado mínimo cursos ó diplomados de mínimo 50 horas en Seguridad Y Salud En El Trabajo, y Trabajo En Alturas Nivel Coordinador para lo cual deberá aportar hoja de vida con soportes, carta de intención de trabajo y certificaciones de experiencia acompañada de documentos donde se pueda constatar dicha experiencia. El porcentaje de dedicación al presente proyecto deberá ser del 15% PERSONAL OPERATIVO EL proponente JUNTO CON LA OFERTA ENTREGARA las hojas de vida de mínimo (2) personas para garantizar la ejecución del contrato, para lo cual deberá entregar con la oferta la carta de intención y hojas de vida de cada uno, donde se acredite su capacitación y entrenamiento en Trabajo Seguro En Alturas Y Espacios Confinados Y Como Mínimo Uno Debe estar habilitado en Espacios Confinados Vigía De Seguridad De Trabajo En Espacios Confinados. Además, copia del carnet de las personas que van a realizar la actividad soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 20 horas acumulables al año y cumplirlos lineamientos establecidos en Resolución 1409 de 2012 Por la cual se adoptan normas para la prestación del servicio	**COORDINADOR DE PROYECTO** APORTA UNA (01) HOJA DE VIDA: DANNA BELLY MEJIA MORA Perfil profesional: Ingeniera Ambiental y Especialista en Gerencia Ambiental Experiencia profesional: Cumple con requerimiento solicitado; cinco (5) años de experiencia profesional y ejecución mínima de un contrato desempeñado actividades relacionadas con la coordinación, dirección y/o Residente de proyectos en los que haya ejecutado actividades iguales o similares a las descritas en el presente proceso. Aporta carta de intención. **APOYO A LA CORDINACIÓN** ANEXA UNA (01) HOJA DE VIDA: JUAN CARLOS CARVAJAL AGUDELO Perfil profesional: Tecnólogo en Sistema de Gestión Integrada de la calidad, medio ambiente seguridad industrial y salud ocupacional Curso 50 horas: Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Curso 120 horas: Certificado de capacitación y entrenamiento en nivel entrenador trabajo seguro en alturas.		

de trabajo en alturas, GTC para trabajo en espacios confinados (CT 01 - 2018 - ICONTEC), NTC 4494. NOTA: El SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua. FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS QUÍMICOS: el proponente deberá entregar JUNTO CON LA OFERTA las fichas de seguridad de los productos que empleará para realizar los procesos de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua. control de ofidios y desratización, especificando como mínimo lo siguiente: a) ingrediente activo b) nombre químico, c) concentración y formulación, d) fabricante, e) nivel de toxicidad, f) antídoto, g) características, h) instrucciones de uso, i) periodo de carencia, j) tiempo de reingreso, k) medidas de precaución	Experiencia profesional: Cumple con treinta y seis (36) meses de experiencia profesional. Aporta carta de intención. **PERSONAL OPERATIVO** ANEXA DOS (02) HOJAS DE VIDA: EDINSON YELA Perfil académico: Curso de Reentrenamiento en alturas y curso de espacios confinados. Aporta carta de intención y copia del carné. VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA Perfil académico: Curso de Reentrenamiento en alturas y curso de espacios confinados. Adjunta carta de intención y copia del carné. **FICHA DE SEGURIDAD DE LOS QUÍMICOS:** Aporta ficha técnica con las especificaciones mínimas requeridas del siguiente producto: 1. Cloro		
9.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Aporta la documentación requerida de los tres (03) ítems, que le permiten cumplir con las opciones 1 o 2.		

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota 1: De acuerdo con la resolución 0312de 2019en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
9.2.2.2 CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE Y/O LICENCIA SANITARIA: El oferente deberá entregar copia del concepto sanitario favorable vigente emitido por la Secretaría de Salud Departamental competente de la Jurisdicción donde se va a ejecutar el contrato.	Aporta acta de inspección, vigilancia y control sanitario favorable con fecha de 30 de abril de 2024, así como respuesta oficial favorable al Plan de Saneamiento expedida por Secretaria de Salud Departamental.		
9.2.2.3 De gestión ambiental El proponente mediante documento certificará que asume el compromiso a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones**.**	Aporta certificado de compromiso a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.		

CONCLUSIÓN:
El oferente ECO PLAGAS PUTUMAYO NIT. 1082127888-9 VICTOR ANDRÉS POLANCO NEUTA C.C. 1.082.127.888, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos.
El evaluador TÉCNICO, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección MC-PTY-CAAA-0018-2025 el cual tiene por objeto “Contratar los servicios de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano. Además de incluir el servicio de calibración e instalación de los micromedidores de agua teniendo en cuenta que el proponente, VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.082.127.888, en calidad de persona natural, cumplió con todos los requisitos habilitantes de carácter técnico establecidos en la invitación pública.

FIRMA COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR
Nombre: Paula Jimena Rojas Pérez
CC. 1214747245
Cargo: Apoyo contratación